

Proyecto Energético

Revista del Instituto Argentino de la Energía "General Mosconi"

28° ANIVERSARIO DEL IAE

Cóctel de la Energía 2011

A propósito del Día del Petróleo 2011



HIDROCARBUROS

Propiedad y gestión
de los recursos naturales

SECTOR ELÉCTRICO

Situación económica financiera
de empresas Distribuidoras

ENERGÍA Y MACROECONOMÍA

El déficit energético licuó
los superávits gemelos



LA MAYOR INVERSIÓN DE LOS ARGENTINOS

- Pan American Energy invirtió 7.000 millones de Dólares entre 2000 y 2010

...y logró

EL MEJOR RESULTADO PARA LA ARGENTINA

- 50% de aumento en su producción de petróleo
- 100% de aumento en su producción de gas natural
- 45% de aumento en sus reservas probadas de hidrocarburos.

Hemos iniciado una nueva década aumentando aún más nuestra actividad, perforando más pozos, explorando en tierra firme y en el mar, desarrollando nuevas áreas y construyendo nuevas plantas e instalaciones.

**APOSTAMOS POR EL CRECIMIENTO
Y LO SEGUIREMOS HACIENDO**

**Pan American
ENERGY**

Compromiso con el país

Staff

EDITOR
Instituto Argentino de la Energía
"General Mosconi"

DIRECTOR
Lic. Jorge A. Olmedo

COMITÉ EDITORIAL
Ing. Gerardo Rabinovich
Ing. Jorge Gaimaro
Lic. Jorge Lupano
Luciano Caratori

ÁREA ADMINISTRATIVA
Liliana Cifuentes
Franco Runco

ÁREA TÉCNICA
Lucas Bertogliati

DISEÑO
Disegnobrass
Lavalle 959 - 1º piso - C1047AAS
Buenos Aires - Argentina
Tel.: (5411) 4393 3705
db@disegnobrass.com
www.disegnobrass.com

COMERCIALIZACIÓN
Disegnobrass
proyectoenergetico@disegnobrass.com

DIRECCIÓN IAE
Moreno 943 - 3º piso - C1091AAS
Buenos Aires - Argentina
Tel / Fax: (5411) 4334 7715 / 4334 6751
iae@iae.org.ar / www.iae.org.ar

Comisión Directiva IAE

PRESIDENTE
Ing. Jorge E. Lapeña

VICEPRESIDENTE 1º
Dr. Pedro A. Albitos

VICEPRESIDENTE 2º
Dr. Enrique Mariano

SECRETARIO
Ing. Jorge Pavan

PROSECRETARIO
Ing. Gerardo Rabinovich

TESORERO
Lic. Andrés Di Pelino

PROTESORERO
Dr. Francisco Gerardo

VOCALÉS TITULARES
Lic. Jorge Olmedo, Sr. Vicente Pietrantonio,
Ing. Jorge Gaimaro, Ing. Jorge Forciniti,
Dr. Néstor Ortolani, Ing. Virgilio Di Pelino,
Ing. Luis Flory

VOCALÉS SUPLENTE
Ing. Alfredo Storani, Ing. Ana María Langdon,
Sr. Fernando Iglesias, Ing. Jorge López Raggi,
Ing. Rafael Hasson, Lic. Graciela Misa,
Sr. Mariano Pinto

REVISORES DE CUENTA TITULARES
Dr. Roberto Taccari
Lic. Marcelo Di Ciano

SUPLENTE
Dra. María A. Suzzi

Proyecto Energético

05. EDITORIAL

Ante un nuevo aniversario del IAE
Jorge A. Olmedo

06. ANTE UN NUEVO MANDATO PRESIDENCIAL

A propósito del Día del Petróleo
Jorge Lapeña

08. ENERGÍA Y MACROECONOMÍA

El déficit energético: Gran responsable
de la licuación de los superávits gemelos
Daniel G. Montamat

12. HIDROCARBUROS

Políticas nacionales en hidrocarburos
Marcos Rebaso y Juan José Carbajales



16. RESERVAS DE HIDROCARBUROS

La Reactivación de Yacimientos
como Fuente de Nuevas Reservas
Jorge Zumel

20. PRECIOS Y SUBSIDIOS

Descifrando el populismo energético
Fernando Navajas

22. SECTOR ELÉCTRICO

Análisis de la Situación Económico -
Financiera al 30 de junio de 2011
Néstor Ortolani y Cora Kamman
Observatorio Económico IAE

25. NOTICIAS INSTITUCIONALES

Innovadora Maestría Interdisciplinaria en Energía

26. ACCIONAR GREMIAL

APUAYE
Congreso de Delegados 2011

29. INSTITUCIONALES IAE

- Recordatorio Ing. Angel B. Bottarini
- Comunicado de Prensa
del IAE "General Mosconi"

NÚMERO 93 - Noviembre - 2011

ISSN 0326-7024

Es propiedad del Instituto Argentino de la Energía "General Mosconi".
Expediente N° 859.060

Distribución en el ámbito de América Latina, Estados Unidos y Europa.



Universidad de Buenos Aires



CEARE
CENTRO DE ESTUDIOS DE LA
ACTIVIDAD REGULATORIA ENERGÉTICA

PIUBAES

Programa Interdisciplinario de la
Universidad de Buenos Aires
en Energía Sustentable

Charla informativa:

6 de diciembre - 18 hs. - Aula CEARE (Facultad de Derecho 2° piso)

2012

Maestría Interdisciplinaria en Energía

Título que otorga: Magister de la U.B.A. en Energía
Director: Dr. Ing. Raúl D. Bertero - Coordinadora: Dra. Griselda Lambertini
Dos ciclos lectivos anuales - Inicio: 9 de abril de 2012

Carrera de Especialización en Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética

Título: Especialista en Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética
Director: Dr. Eduardo R. Zapata - Coordinadora: Dra. Adriana E. Katurchi
Del 9 de abril de 2012 al 5 de abril de 2013

Programa de Actualización en Regulación Energética: Modalidad Semipresencial

Director: Dr. Eduardo R. Zapata - Coordinadora: Dra. Adriana E. Katurchi
Un ciclo lectivo anual semipresencial - Inicio: 16 de abril de 2012

- ◆ Programa de Capacitación en el Área Hidrocarburos para el Sector Energético
Lunes a viernes de 9:30 a 13:30 hs. Del 5 al 16 de marzo de 2012.
- ◆ Gestión de Emergencias Graves en Sistemas Eléctricos de Potencia
Lunes a viernes de 14 a 18 hs. Del 19 al 23 de marzo 2012.
- ◆ Programa de Cambio Climático, Energías Renovables y Eficiencia Energética
Lunes a viernes de 14 a 18 hs. Del 26 al 30 de marzo de 2012.
- ◆ Actualización en Tarifas Eléctricas
Lunes a viernes de 14 a 18 hs. Del 5 al 16 de marzo de 2012.
- ◆ Revisión Tarifaria de Gas y Electricidad
Lunes y miércoles de 18 a 22:20 hs. Del 19 al 28 de marzo de 2012.
- ◆ Expansión del Transporte Eléctrico
Lunes y miércoles de 18 a 22:20 hs. Del 5 al 14 de marzo de 2012.
- ◆ Curso para Matriculados en Combustión
Jueves de 9:30 a 13 y de 14 a 17:30 hs. Inicio: 22 de marzo de 2012.



Facultad de
Ciencias Económicas



Facultad
de Ingeniería



Facultad
de Derecho



ENARGAS
ENTE NACIONAL REGULADOR
DE LA ENERGÍA



enre
Ente Nacional Regulador
de la Electricidad

Auspicia



SECRETARÍA DE ENERGÍA

CEARE: Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263 2° piso (Facultad de Derecho) (C1425CKB) C.A.B.A. - Argentina.
Tel./fax: (54-11) 4809-5709. E-mail: ceare@arnetbiz.com.ar. Página Web: www.ceare.org.



JORGE A. OLMEDO / DIRECTOR

Ante un nuevo aniversario del IAE

Debemos expresarles nuestra satisfacción al celebrar el 28° Aniversario del IAE y los 27 años de nuestra Revista, que constituyen hitos muy importantes en la trayectoria institucional.

Cabe recordarles el título del editorial de la primera edición en 1984:

UN PROYECTO ENERGÉTICO PARA TODOS LOS ARGENTINOS

Ese desafío tiene plena vigencia y sintetiza el rol y los objetivos del IAE:

La elaboración de políticas públicas en el ámbito de la Energía y los Servicios Públicos, como un aporte a la acción de gobierno.

Hoy ratificamos ese compromiso fundacional de “alentar la discusión de los problemas energéticos sobre bases técnicas”, para lo cual intensificamos las actividades de capacitación y formación académica, orientadas a la incorporación de jóvenes profesionales al debate energético con sólidos fundamentos teóricos.

El IAE se define como una ONG sin fines de lucro; que no responde a ningún fin corporativo ni gremial; no persigue otro fin que el bien común y la grandeza de la Nación. Financia sus actividades en forma transparente, con el aporte de sus socios y no tiene dependencia de ninguna institución. Considera a la Energía como un sector estratégico por su alta incidencia política, económica y social, así como por sus vinculaciones con el ámbito internacional.

Existe un amplio consenso en cuanto a que nuestro país viene enfrentando serias dificultades que hace varios años caracterizamos como una crisis energética multifacética y de características estructurales.

También sostenemos que una política equivocada ha agudizado los problemas de fondo. El desconocimiento de un diagnóstico sólidamente fundamentado y compartido por la mayor parte de los especialistas y actores del sector, junto a una gestión basada en medidas de emergencia de cortísimo plazo y la utilización creciente y discrecional de fondos públicos, son factores que originan una pesada carga hacia el futuro y condicionan el desarrollo sustentable y equitativo de nuestro país.

Para superar esta situación, venimos aportando propuestas factibles, que abordan cuestiones estratégicas con una visión de largo plazo. Así difundimos la **PROPUESTA PROGRAMÁTICA 2011** –conocida como “**AGENDA ENERGÉTICA IAE**”–, que es objeto de actualización permanente.

Resulta imperioso que el Gobierno legitimado por una amplia mayoría decida encarar un profundo cambio en la política energética, a fin de resolver uno de los grandes problemas mediante la ejecución de **UNA REFORMA ENERGÉTICA INTEGRAL**.

Nuestro compromiso con la Nación democrática y republicana, nos impulsa a promover una nueva política sectorial a través de medidas que produzcan un punto de inflexión en su actual comportamiento, **revirtiendo la declinación productiva y de reservas; la debilidad institucional y la incertidumbre regulatoria**.

Finalmente, debemos manifestarles nuestra satisfacción por haber preservado la continuidad e independencia de esta revista, así como la gratitud del IAE por el valioso aporte realizado desde su creación por todos aquellos que han hecho posible su publicación durante 27 años ininterrumpidos...

Sumamos un sincero reconocimiento al apoyo inestimable de **DISEGNOBRASS**, que realiza la producción integral y la comercialización publicitaria, y a las **calificadas empresas e instituciones** que nos auspician.

El inicio del nuevo período presidencial encuentra al sector energético en una situación francamente complicada. Por ello deben difundirse el programa energético del Gobierno y las nuevas autoridades sectoriales.

A PROPÓSITO DEL DÍA DEL PETRÓLEO



JORGE LAPEÑA
Presidente del IAE General Mosconi.

Estamos en vísperas de un nuevo aniversario del descubrimiento del Petróleo argentino en Comodoro Rivadavia, una verdadera gesta del estado nacional coronada por el éxito el 13 de diciembre de 1907. Estamos también en vísperas del inicio de un nuevo período de gobierno constitucional, que en este caso particular se da con la continuidad de la presidenta Cristina Kirchner reelecta democráticamente con el 54% de los votos, y que iniciará el tercer período consecutivo de la Administración Kirchner.

Para un Instituto como el nuestro cuya finalidad es la elaboración de políticas públicas ambos hechos son relevantes. El primero porque el Día del Petróleo ha sido históricamente para el sector energético argentino un día de balance, en que el Gobierno nacional explicaba políticas, difundía resultados y realizaba los homenajes merecidos a los pioneros descubridores del petróleo, a los grandes íconos de la organización petrolera argentina y, también a los empleados destacados: no faltaban actos públicos, misas, bendición simbólica del petróleo, entregas de medallas, discursos de los funcionarios nacionales, discursos de gobernadores de las provincia petroleras. En estos actos, naturalmente, jugaba un rol esencial YPF, que además de ser la consecuencia natural del hecho mismo del descubrimiento, ejercía un liderazgo indiscutible en todo el sector energético. Hoy, en cambio, el acto público solemne de otrora se transformó en pequeño y simbólico acto privado (un almuerzo empresario) y los anuncios de política energética por parte del Gobierno nulos.

El segundo hecho es siempre relevante porque la asunción de un nuevo Gobierno aporta el hecho novedoso de presen-

tar ante la ciudadanía la posibilidad de un nuevo discurso, un nuevo plan, un nuevo elenco ministerial, es decir se espera con curiosidad y ansiedad la renovación aunque esto se haga en el marco de la continuidad del gobierno de la Sra. de Kirchner.

VOLVAMOS A CELEBRAR EL DÍA DEL PETRÓLEO

Lo primero que quisiera decir es que propongo humildemente desde esta columna que se vuelva a instaurar la sana costumbre de celebrar el Día del Petróleo, y que esta celebración sea pública; solemne; informativa y propositiva. Basta de pequeños almuerzos en que pocos le hablan a pocos y a puertas cerradas.

Volvamos a pensar en grande hagamos el esfuerzo. La celebración debería servir para hacer un balance de lo actuado en el año y de lo proyectado hacia adelante planteando claramente los desafíos por afrontar. Naturalmente esta importante tarea debería estar recaer en el funcionario nacional de mayor rango sectorial a cargo del área energética. La celebración debería servir también para recibir los puntos de vista de la comunidad petrolera o energética (los empresarios, los trabajadores, los investigadores); finalmente la celebración debería permitir el homenaje y el reconocimiento para los hacedores. Quiero ser claro y directo: la actividad energética es fundamental para el desarrollo sustentable de una nación; es conveniente transparentar actos de gobierno y una forma de hacerlo es ésta; si aceptáramos este último principio ello se traduciría en una mejora total del sistema de información de la actividad, sistema de información que



hoy no es público sino privado y lejano a la ciudadanía; y, comparado con el que rige en otros países de la región, de muy baja calidad.

EL INICIO DEL SEGUNDO MANDATO PRESIDENCIAL

La Democracia argentina, en su ciclo inaugurado en 1983, logra continuidad en un período que se encamina a los 30 años; esta cifra cobra valor cuando se la compara con los ciclos más cortos que desde la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912 salpicaron de golpes e interrupciones militares (en 1930, 1943, 1955, 1966 y 1976) lo que debería haber sido el continuo democrático. Sin embargo una pregunta se impone: ¿la calidad republicana que ha logrado Argentina es hoy satisfactoria?

El 10 de diciembre próximo asumirá un gobierno que ha obtenido democráticamente la legitimidad inobjetable en la urnas que da un categórico 54% de los votos; ha obtenido también el quórum propio en el Senado y Diputados; y ello ha sido en el contexto de una contienda electoral en el cual la oposición quedó después de las primarias abiertas y obligatorias del 14 de agosto entrampada en un empate técnico que mostró una situación anómala: los candidatos opositores peleando entre sí en un juego de suma cero en que los votos ganados por un candidato lo eran a expensas de los que perdía el otro. Este hecho lamentable preservó y aún acentuó la victoria del gobierno obtenida en las primarias. Resultado: un Poder Ejecutivo fortísimo; una oposición sin liderazgo claro y dispersa.

En este caso la pregunta que cabe es: ¿cómo se resolverán en el terreno político los conflictos que la administración de cualquier sociedad conlleva? ¿En la calle con mas piquetes?; ¿o al interior del partido gobernante como es usual en las sociedades de partido único?

Es claro que de ahora en más no habrá obstáculos para la aprobación de leyes y el Poder Ejecutivo y el Legislativo serán monocolor lo que asegura trámites parlamentarios simples; lo que no obstante introduce en la escena un hecho preocu-

pante: la ruptura de la relación dialéctica imprescindible para el funcionamiento de una república democrática moderna de una relación de equilibrio entre el gobierno y la oposición. Los problemas que esto puede traer son varios: inexistencia de acuerdos sobre Políticas de Estado en temas claves; oposición muy alejada del centro del poder y, consecuentemente, poco propensa al acuerdo; luchas hacia adentro de la oposición; tendencias hegemónicas en el oficialismo. También y no menos importante la posible aparición de actores sociales por afuera del sistema de representación política.

EL SECTOR ENERGÉTICO ARGENTINO EN EL INICIO DEL NUEVO MANDATO

Juntemos los dos próximos acontecimientos. El inicio del nuevo período presidencial encuentra al sector energético argentino en una situación francamente complicada: declinación de larga duración de la producción doméstica de hidrocarburos (desde 2004 en gas natural y desde 1998 en petróleo); acentuación de la característica de nuestra matriz energética en la dependencia de los hidrocarburos; incremento constante de la demanda de ambos productos; disminución de las reservas comprobadas principalmente de gas natural con ausencia de descubrimientos de nuevos yacimientos; disminución de la inversión exploratoria en la presente década a niveles inferiores a la mitad de que los que hacía con mucho mejores resultados la YPF estatal en los años 80.

Como consecuencia de lo anterior Argentina perdió en 2010 el autoabastecimiento energético que exhibía desde 1989. El saldo de balanza comercial energética es en 2011 negativo, fuertemente creciente e irreversible en el corto y mediano plazo. Ello viene acompañado de un fuerte crecimiento de los subsidios energéticos, en nuestra opinión insostenibles presupuestariamente y del atraso en la inversión privada en el sector.

De todos estos males que nuestro Instituto ha puntualizado en estos años en innumerables documentos que están disponibles en nuestra página web y en números anteriores de Proyecto Energético, y que en merito a la brevedad omitimos sólo el tema de los subsidios insostenibles e injustos parece haber sido (¿por necesidad?) admitido por el gobierno en la conferencia de prensa conjunta en que los ministros de Economía, y de Planificación e Infraestructura celebrada el 6 de noviembre pp. Lo demás no ha figurado hasta ahora en las preocupaciones gubernamentales.

CONCLUSIÓN

Asume el 10 de diciembre un nuevo y seguramente renovado gobierno democrático; habrá seguramente festejos populares importantes. Tres días después celebraremos el “Día del Petróleo”; ¡qué buena oportunidad para conocer por la Cadena Nacional el programa energético del gobierno y dar la bienvenida a las nuevas autoridades del sector!

Los vasos comunicantes de la energía y la macroeconomía se hacen cada vez más evidentes vía cuentas externas y cuentas fiscales. Los superávits de cuentas públicas y externas ya pasaron a la historia y la política energética tuvo mucho que ver con ello.

El déficit energético: Gran responsable de la licuación de los superávits gemelos



DANIEL G. MONTAMAT

Economista, contador público y abogado. Doctor en Ciencias Económicas y en Derecho y Ciencias Sociales. Master en Economía de la U. de Michigan (EEUU). Fue Director de Gas del Estado; Director y Presidente de YPF S.E, y Secretario de Energía de la Nación. Es consultor del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo y autor de varios libros sobre temas económicos y energéticos. Presidente del estudio Montamat & Asociados.

La Argentina se encamina este año a tener un fuerte déficit de balanza comercial energética y un explosivo aumento de los subsidios presupuestarios a la energía. La solidez de la economía ya no es la de años atrás, cuando el gobierno se jactaba de los “superávits gemelos”. Los superávits de cuentas públicas y externas (si se toma en cuenta el balance de cuenta corriente) ya pasaron a la historia, y la política energética tuvo mucho que ver con ello. Los anuncios del gobierno de reducir subsidios (que ahora reconoce como generales e indiscriminados) es una confesión de parte de los límites que la gestión de la energía le está imponiendo a la economía.

Las importaciones de gas de Bolivia y de GNL (gas por barco) en el 2010 ya representaron el 10% del consumo total. Este año se duplicaron. El año pasado ingresaron a Bahía Blanca 22 barcos con gas natural licuado; este año, con la inauguración de la planta de Escobar, se recibieron más de 50 barcos. Bolivia nos manda todo el gas que puede utilizando el nuevo gasoducto Juana Azurduy. Las últimas licitaciones de GNL convalidaron precios de 19 u\$s/el millón de BTU. A Bolivia le pagamos este último trimestre del año 10,73. El promedio de las cuencas argentinas es de 2,8.

La importación desgravada de gasoil (“importación con cupo”) de este año va a superar los 4 millones de m³. El país ya empezó a importar naftas el año pasado, y este año consolidará

la dependencia importadora de este combustible. Una parte de las importaciones de gasoil las hace CAMMESA, que también importa fuel oil para generadores del parque térmico sometidos a las restricciones de abastecimiento de gas natural.

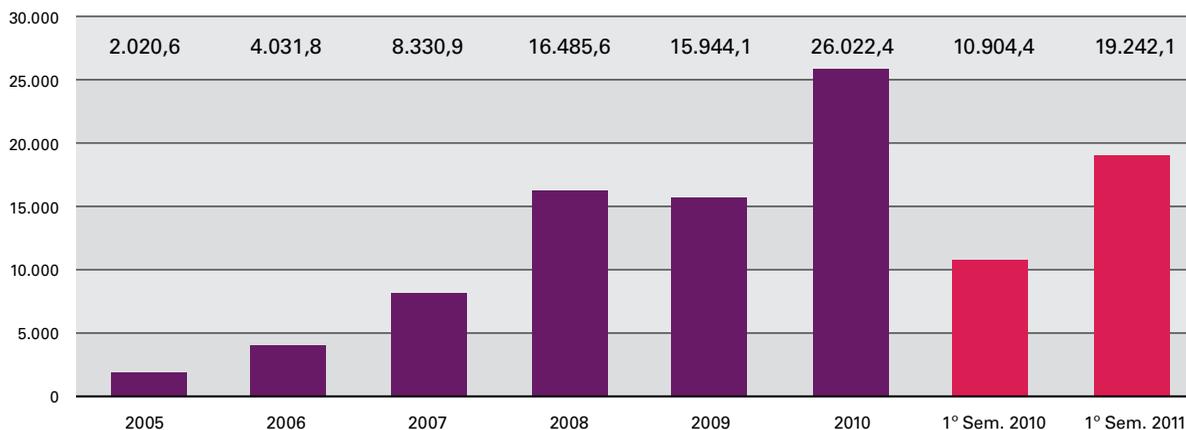
Las importaciones de gas natural y las importaciones de derivados petroleros constituyen los dos principales rubros de impacto en las cuentas externas y en las cuentas públicas.

El saldo de la balanza comercial energética en el 2010 todavía fue positivo en unos u\$s 1000 millones (incluyendo la electricidad). Este año, por las mayores cantidades a importarse y por la suba del precio del petróleo (que repercute en toda la canasta energética importada) la balanza comercial será deficitaria en u\$s 3500 millones. El cambio de signo en la balanza comercial del sector es uno de los principales responsables de la reducción del saldo comercial externo total, que a principios de año se proyectaba superavitario en unos u\$s 12.000 millones y que finalizará el año con un signo positivo de alrededor de 8.000 millones. La energía antes proveía dólares de exportación, ahora los demanda para importar.

El golpe a las cuentas externas se magnifica por el cambio de signo del balance energético y por la perspectiva de crecientes importaciones de mantenerse la política vigente. De persistir la tendencia, aún asumiendo a futuro un crecimiento

Gráfico N° 1 Subsidios Energéticos Totales

No incluye transporte



económico moderado de un 3% acumulado anual, el déficit del balance comercial energético se proyecta en u\$s 20.000 millones hacia el 2025. Toda una señal para los que tienen memoria y recuerdan las recurrentes crisis de balance de pagos, y las explosiones devaluatorias que les sucedieron.

La dependencia de importaciones más caras (se importa a precios de referencia internacional en paridad de importación) tiene su correlato en subsidios más onerosos para sostener precios y tarifas internos de gas y electricidad que no recuperan costos. He aquí el nudo gordiano de los subsidios energéticos con impacto presupuestario que el año pasado treparon a \$ 26.000 millones, y este año pueden llegar a los 50.000, si se tiene en cuenta los datos del primer semestre (ver Gráfico 1). De los \$ 26.000 millones del año pasado (que no incluyen el transporte), casi el 75% son subsidios relacionados a las intermediaciones de CAMMESA y ENARSA. Sobresalen las compras de gas natural y combustibles a precios internacionales que no pueden trasladarse al mercado doméstico, y los desfases entre el precio del mercado que deberían percibir los generadores eléctricos y el precio estacional regulado que pagan los distribuidores.

El saldo de la balanza comercial energética en el 2010 todavía fue positivo en unos u\$s 1000 millones (incluyendo la electricidad). Este año, por las mayores cantidades a importarse y por la suba del precio del petróleo, la balanza comercial será deficitaria en u\$s 3500 millones.

El caso eléctrico es paradigmático de hasta dónde puede llegar la distorsión de señales y la maraña de subsidios. El precio monómico spot del MEM es muy sensible al volumen de combustibles líquidos utilizados en las centrales térmicas. El uso de combustibles líquidos para generación ha estado creciendo conforme ha ido creciendo la demanda de electricidad, y a falta de suficiente suministro local de gas natural. El impacto en los precios de generación eléctrica ha sido significativo. En el año 2010, el precio monómico de la electricidad promedió los 258 \$/MWh (en el 2008, el promedio anual fue de 166 \$/MWh, y en el 2009 de 180 \$/MWh), mientras que en el 2011 viene creciendo un 38% respecto al 2010. Ya



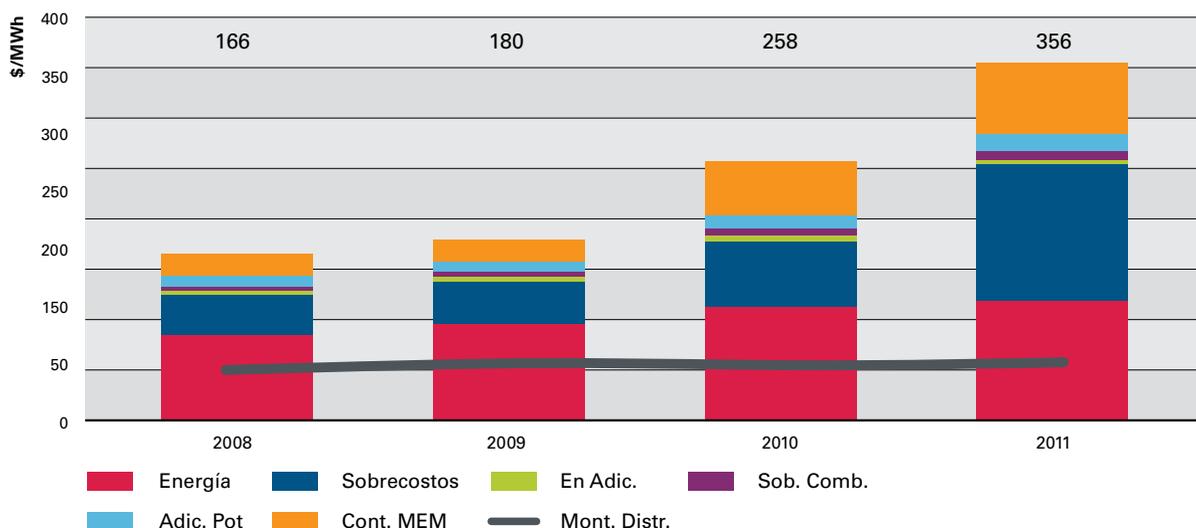
FECONA

Federación Entidades de Combustibles
de la Provincia de Buenos Aires

Personería Jurídica: Mat. 5823 - Leg. 1/39596/1986

Calle 15 N° 1334 Telefax: (0221) 451-0562 - 1900 La Plata - e-mail: uenyafec@infovia.com.ar

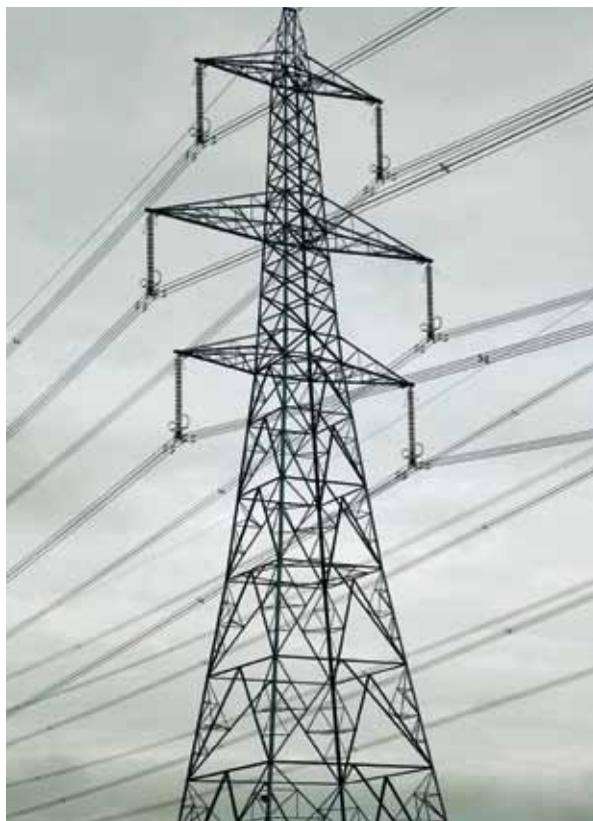
Gráfico N° 2 Precio Monómico Spot y Precio Estacional Mayorista



Si el Gobierno decide encarar una política antiinflacionaria seria, deberá hacer cirugía mayor con la maraña de subsidios que fue generando, y excluir de las recomposiciones tarifarias que sobrevendrán a los argentinos que más lo necesitan.

en el mes de julio llegó a 420,25 \$/MWh y el promedio del 2011 podría alcanzar los 356 \$/MWh (ver Gráfico 2).

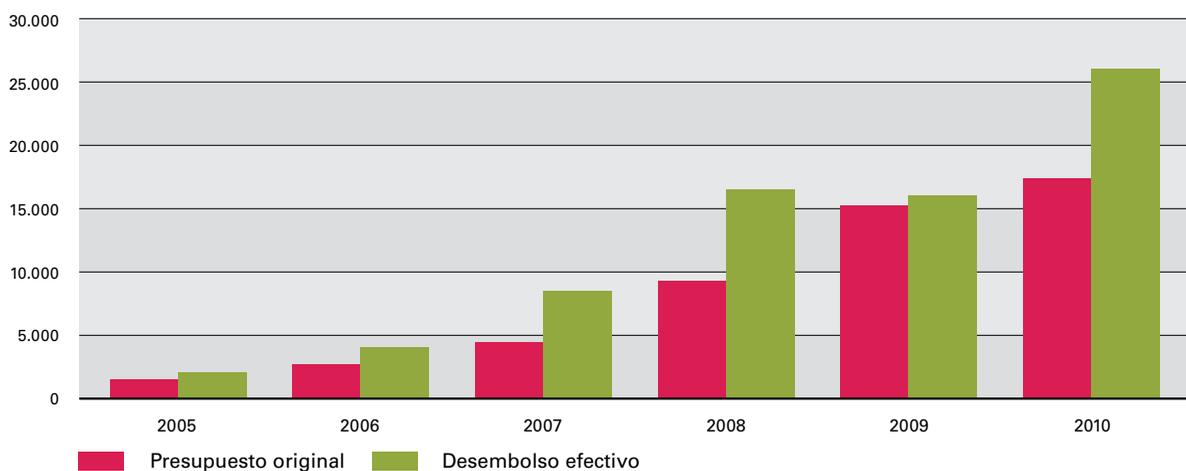
Mientras tanto, la demanda protegida que es abastecida como servicio público por las empresas distribuidoras (79% de la demanda total), tiene un precio cuasi-congelado. Este precio es el precio estacional que es sancionado por la Secretaría de Energía y cuyo último ajuste se hizo en noviembre de 2008 (Resolución SE 1169/08). Allí se lo fijó en 58,2 \$/MWh.



Esta enorme diferencia (más de 70 u\$/MWh) entre el precio estacional regulado y el precio monómico que traduce los costos de generar electricidad con las reglas que rigen actualmente, es lo que se debe cubrir con subsidios del Estado Nacional, y da una idea de la magnitud del atraso tarifario existente y del por qué se necesitan crecientes sumas de dinero para cubrir ese bache. Hoy en día, por cada peso que abona el usuario vía tarifas, el Estado Nacional aporta otros cinco pesos para mantener las tarifas congeladas. Las diferencias se hacen más graves, cuando al precio de la electricidad en el mercado mayorista que rige para todo el país se le adiciona el valor agregado de distribución en el que tienen injerencia las distribuidoras de las distintas jurisdicciones provinciales. De allí que haya usuarios en las provincias que pagan tarifas finales de electricidad entre dos y tres veces superiores a las que se pagan en Capital y el Gran Buenos Aires.

El anuncio del gobierno de reducir \$ 600 millones de subsidios a ciertos consumidores es irrelevante frente a las cifras de subsidios energéticos analizadas. En el Presupuesto 2012 se prevén subsidios totales por \$ 75.000 millones y el 55% son transferencias directas para el sector energético. Pero el Gráfico 3 nos muestra las discrepancias existentes entre los subsidios presupuestados y los realmente erogados. Es de presumir entonces que la política de reducción de subsidios energéticos va a seguir

Gráfico N° 3 Subsidios Presupuestados y Erogados



adelante, aunque el relato oficial excluya la palabra “ajuste”. Sucede que, como ahora los subsidios se financian con impuesto inflacionario, se han transformado en un engaño pichanga.

Para mantener la ficción de los precios y tarifas de energía (y servicios públicos en general) congeladas, las políticas populistas licúan el poder de compra del salario y abaratan el dólar con más inflación. El dólar barato, por su parte, hace crecer la demanda que retroalimenta la fuga de capitales. Veamos cómo opera el circuito:

1. El déficit energético se traduce en crecientes importaciones de energía que demandan divisas y reducen el saldo de la balanza comercial.
2. Los productos importados (gas natural y derivados petroleros) tienen precios internacionales mucho más caros que los precios que permite absorber la canasta de precios y tarifas internas, por lo que la diferencia se cubre con crecientes subsidios con impacto presupuestario.
3. El costo fiscal creciente de los subsidios ya no se puede financiar con recursos impositivos y fuerza el financiamiento con emisión inflacionaria de dinero.

4. La inflación abarata el dólar que a su vez se usa como ancla para evitar suba mayores del nivel general de precios.
5. El dólar barato atrae demanda y especulación cambiaria que retroalimenta la fuga de capitales.

Los vasos comunicantes de la energía y la macroeconomía se hacen cada vez más evidentes vía cuentas externas y cuentas fiscales.

Si el Gobierno decide usar el poder legitimado por amplia mayoría para encarar una política antiinflacionaria seria, deberá hacer cirugía mayor con la maraña de subsidios que fue generando, y excluir de las recomposiciones tarifarias que sobrevendrán a los argentinos que más lo necesitan. Para eso cuentan con estudios que focalizan con indicadores socioeconómicos a los hogares más vulnerables. Es inevitable el costo político a pagar. Es cierto, las subas tarifarias van a aumentar la inflación en el corto plazo, pero el orden de las cuentas fiscales redundará en una estabilidad duradera. Si, en cambio, la política antiinflacionaria sigue operando sobre los síntomas, los anuncios oficiales quedarán como fuego de artificio, y los subsidios presupuestados para el 2012 serán superados por la realidad.

FECRA
Federación de Empresarios de Combustibles
de la República Argentina

Sede Central: Tte. Gral. Perón 1685 P.B.
 (1037) Capital Federal - Tel.: 4382-9700/7224
 Email: info@fecra.org.ar - Web: www.fecra.org.ar

LOS RECURSOS NATURALES EN LA REFORMA DEL '94

POLÍTICAS NACIONALES EN HIDROCARBUROS

En el debate sobre los recursos naturales hay que complementar el dominio originario de las Provincias con legislación y gestión de la Nación, especialmente en hidrocarburos.

Quizás sea oportuno, una vez pasado el proceso electoral y revalidado en las urnas –y de manera rotunda– el rumbo económico planteado por la actual administración, profundizar el debate latente sobre aspectos cruciales relativos a la matriz económica nacional. En este caso, el relativo a los recursos naturales y, en particular, al manejo de los hidrocarburos, teniendo como punto de partida las habilitaciones y límites impuestos por la última Reforma Constitucional.

En efecto, el texto aprobado en 1994 estableció que “corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio” (art. 124 *in fine*). Esta disposición ha sido el centro normativo de un cambio de eje en la discusión acerca del reparto de potestades entre Nación y Provincias. No obstante las abundantes opiniones sobre el tema, creemos necesario hacer precisiones al respecto.

Primero, que se ha otorgado por primera vez jerarquía constitucional a los “recursos naturales” en tanto clase conceptual. El único antecedente parcial era la Constitución del '49. Como consecuencia, todo elemento de la naturaleza que reúna tal configuración integrará el ámbito de regulación constitucional. Así, el agua, el suelo y sus frutos, los minerales –incluidos los hidrocarburos–, el aire, los bosques y la biodiversidad, entre otros, son objeto de esta normativa de alta jerarquía.

Segundo, al incluir dichos recursos bajo el concepto de “dominio originario” y someterlos a otras disposiciones de la Reforma, se les ha adjudicado carácter público, con una aclaración: hasta antes de 1994 podía discutirse su ubicación en el ámbito del derecho público o privado. Pero, en adelante, adquieren el carácter “público” en tanto pertenecen a la soberanía del Estado y, en particular, están vinculados a la autonomía provincial. Por ello, los poderes públicos quedan facultados para disponer de esos bienes en beneficio de toda la sociedad y legislar ampliamente para esos fines; carácter público no modificable por legislación infraconstitucional.

Esto no quiere decir que los recursos naturales pertenezcan necesariamente al “dominio público”, categoría jurídica que revisiten algunos bienes y los tornan inalienables, imprescriptibles e inembargables. Ello, en virtud de que esta figura no se adapta a aquellos recursos por limitada e inconducente al destino final de tales bienes: su disposición en beneficio del conjunto social.

Tercero, la Reforma resolvió una vieja controversia sobre la pertenencia de los recursos, adoptando finalmente su titularidad en favor de las provincias. Ello ha conducido a un protagonismo central de éstas en las decisiones sobre hidrocarburos y minería, actitud que no ha tenido el debido reparo en las demás estipulaciones consagradas en el '94, que limitan y



MARCOS REBASÁ

Abogado, especialista en servicios públicos (UBA).



JUAN JOSÉ CARBAJALES

Abogado, politólogo y docente (UBA). Magister en derecho administrativo y miembro de los Comités de Provincias y de Energía del CARI.

encauzan esa pertenencia, equilibrando facultades nacionales y locales.

Por ello, parece razonable poner el foco en la integración de todas las disposiciones contenidas en la Reforma Constitucional de 1994 referidas a los recursos naturales. Así, el nuevo art. 41 establece dos reglas complementarias del art. 124. Por un lado, que *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto (...) para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”*. Este precepto obliga al Estado a cuidar que el uso, extracción y disposición de cualquier recurso natural se realice con la especial visión de su sustentabilidad y, en hidrocarburos, velar por la relación entre la magnitud de los recursos y su explotación. Este deber de cuidado ha sido, por lo general, desatendido y su reforzamiento exige una legislación nacional específica para cada recurso.

Por otro lado, este art. 41 —que se encuentra regulado en la parte dogmática, y no en la orgánica como el art. 124—, prescribe que *“Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales”*. Esta disposición —que entendemos dirigida a las autoridades nacionales—, complementa la anterior, en tanto el uso racional de los recursos naturales supone su cuidado para el provecho de toda la sociedad (cf. los “bienes colectivos” de Lorenzetti), así como para su explotación, si ese es el mejor uso social. Pero siempre bajo el análisis casuístico de cómo juega esa regla con la debida conservación de tales recursos, esto es, la preservación del medio ambiente y el no compromiso de las generaciones futuras, en una relación prudente y racional entre el beneficio obtenido por su explotación y la eventual concesión a particulares.

La segunda norma introducida por la Reforma que también se integra con el dominio originario es la nueva “cláusula del progreso o desarrollo humano” (art. 75 inc. 19). Esta prescribe que el Congreso deberá *“Proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio; promover políticas diferenciadas que tiendan*



a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones”. Disposición que ha de ser interpretada en el contexto que ofrece un país con vastos recursos naturales, cuya diversidad y riqueza están extendidas por todo el territorio nacional pero con efectos manifestamente desiguales. Ergo, los beneficios de estos recursos son muy diferentes en la economía nacional, por lo que no parece razonable que cada región aproveche para sí misma todo lo que le ha tocado en suerte. Ello conspira contra la idea misma de Nación, que un federalismo acotado (por no mencionar ciertas tendencias confederales perniciosas) pudiera pretender. Ha de proponerse, en cambio, una redistribución de los beneficios económicos que procure paliar las desigualdades territoriales, a través de legislación nacional.

Asimismo, la Constitución otorgó al Congreso Nacional la facultad de sancionar leyes tutelares de estos derechos, a través de normas ambientales *“que contengan los presupuestos mínimos de protección”* (art. 41, 3º párr.), en tanto las provincias podrán incrementar la exigencia de tales estándares tuitivos. Ahora bien, no parece una incoherencia postular que idéntico mecanismo de reparto de competencias pueda predicarse en materias no estrictamente ambientales

El Estado debe cuidar que el uso, extracción y disposición de cualquier recurso natural se realice preservando su sustentabilidad y, en hidrocarburos, velar por la relación entre la magnitud de los recursos y su explotación.



Ha de proponerse una redistribución de los beneficios económicos que procure paliar las desigualdades territoriales, a través de legislación nacional.

sino relativas al uso racional de los recursos –en la medida que estas últimas están vinculadas con aquellas y, a menudo, son su presupuesto basal.

POLÍTICA NACIONAL EN HIDROCARBUROS

En el caso específico de los hidrocarburos, su normativa corresponde al Congreso Nacional (art. 75 inc. 12). La Ley 17.319 de Hidrocarburos de 1967 disponía la facultad del PEN para dictar la política nacional, reglamentaciones y otorgamiento de concesiones. También dispuso la pertenencia del recurso al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado Nacional. Esto ha sido modificado por la Reforma del 94' y actualmente –en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.145 de Federalización de hidrocarburos de 1992– **continúa pendiente una normativa general a dictar por el Congreso de la Nación que encuadre un necesario régimen uniforme de exploración y explotación de hidrocarburos**, sin desmedro de las facultades provinciales de otorgar concesiones, ratificadas por la ley “corta” 26.197 de 2007, que ratifica, en consonancia con el art. 75 inc. 12 CN, la facultad del Estado Nacional para fijar las políticas.

Facultades federales que se refieren a la fijación de políticas en materia de

(i) concesiones, sobre las características mínimas de titularidad, plazos, cuidado del ambiente, magnitudes de extracción y política de reposición de reservas y de exportación de fluidos; (ii) precios a retribuir a los concesionarios, discriminando inversiones de riesgo en exploración de la simple explotación de reservas; (iii) cánones que fijarán las provincias –que ya no serán regalías sino derechos propios–, con bandas de porcentajes uniformes para todo el país; (iv) renta a favor de la Nación; (v) control de información (vi) tributación –facultad concurrente y (vii) promoción. En este marco, es destacable la tendencia provincial a crear empresas públicas (del tipo SE y SABIE) para delegarles el manejo y control de los recursos–vg. Jujuy y el negocio del litio.

En suma, la Reforma del 94' ha previsto la redistribución de los beneficios de los recursos naturales entre todos los habitantes de la Nación, limitación que exige normas federales que enmarquen y brinden una razonable relación entre la titularidad de las provincias y el uso racional por el resto del país y las generaciones futuras. Estos principios son especialmente válidos en relación con los hidrocarburos, dada su importancia en la evolución de la economía nacional y en el desarrollo armónico de nuestra sociedad.

Continúa pendiente una normativa general a dictar por el Congreso de la Nación que encuadre un necesario régimen uniforme de exploración y explotación de hidrocarburos.



La energía eléctrica mejora la calidad de vida de millones de personas que utilizan este insumo en el desarrollo de sus actividades cotidianas, por eso nuestro compromiso para con el crecimiento y desarrollo del país se renueva diariamente.

www.centralpuerto.com



JORGE ZUMEL

Geólogo y Consultor en Caracterización de Reservorios.

La Reactivación de Yacimientos como Fuente de Nuevas Reservas

A comienzos de los '90 surge el concepto de **Reservas de Crecimiento**, que se sumó a la incorporación de reservas por la exploración que sumaba yacimientos y a la recuperación secundaria que incrementaba el factor de recuperación de los existentes. De algunas experiencias concretas, surgió que la teoría del "crecimiento" podía aplicarse en los yacimientos argentinos.

A fines de la década del ochenta comenzó la desregulación de la industria petrolera y con ella la oferta de trabajo se incrementó. Para los que dejábamos YPF y pasábamos a trabajar en petroleras más pequeñas, significaba un cambio importante, ya que podríamos profundizar nuestras evaluaciones.

Ya en la década de los 90 se habían extendido términos como **Caracterización y gerenciamiento de Reservorios** entendiéndose como tales aquellos que lo explicitan y describen su manejo.

El **reservorio** es la unidad rocosa con continuidad hidráulica, factible de ser drenada a través de pozos. Siendo que los yacimientos en general están conformados por más de una capa (**reservorio**) y que la presencia de fallas lo compartimentalizan, el número de "unidades hidráulicas" (reservorios), se multiplica. O sea si tenemos 5 capas y tres compartimentos tendremos 15 reservorios.

También por esa época se publicó un trabajo de la oficina de Gas y Petróleo de EIA, *Energy Information Administration* de EEUU, donde se explicita el concepto **Reservas de Crecimiento** algo nuevo para la época. Hasta ese momento la **incorporación de reservas** venía de la **exploración** que sumaba yacimientos y de la **recuperación secundaria** que incrementaba el factor de recuperación.

El trabajo se condensa en dos gráficos, uno para yacimientos de Petróleo, **Gráfico 1**, y otro para yacimientos de Gas. En los mismos, el eje Y muestra el factor de incremento (crecimiento) del EUR, **Estimación Última de la Reserva**, de cero a 10 y en el eje X el tiempo de cero a 100 años. La curva del petróleo se hace asintótica a un valor de 9,33. Para los yacimientos de Gas hay una figura similar con un crecimiento cercano al del petróleo.

Multiplicando el valor del EUR calculado al descubrimiento por este factor, se obtienen los diferentes valores a los que debería ir escalando la reserva. Para el año uno el valor del factor es 1. El gráfico se corta en el año 100, donde se observa que la curva se hace asintótica. Para llegar a esta definición se debió contar con un sinnúmero de yacimientos, donde cada uno tendría que tener al menos tres o más cálculos de reservas en el tiempo.

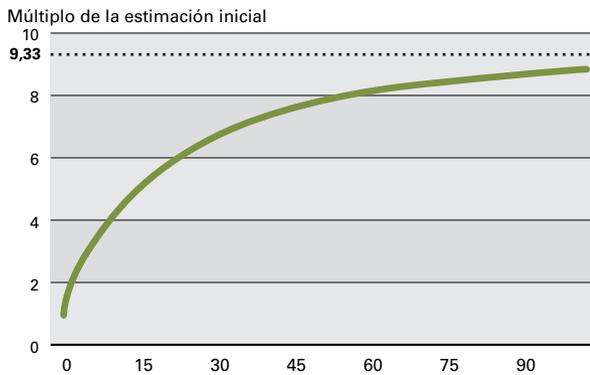
El trabajo aporta el imprescindible fundamento para justificar la teoría de las llamadas Reservas de Crecimiento, las "**Growth Reserves**". En nuestro caso pudimos contar, en el yacimiento Centenario, de sucesivas estimaciones de EUR que resultaron acercarse en forma significativa a la curva teórica, con lo que observamos que la teoría del "crecimiento" la podíamos aplicar a los yacimientos argentinos.

Otro aporte, esta vez hallado en la Web, es un trabajo del año 1996 de Eugene M. King y William L. Fisher, ambos de la Universidad de Texas, titulado "*Assessing and Forecasting Natural Gas Reserves Appreciation in the Gulf Coast Basin*". En el mismo se definen a las reservas de crecimiento como aquellas en que el EUR crece después del descubrimiento, debido a pozos de extensión, infills, mejoras en la recuperación y nuevas capas. Concluye afirmando que las **reservas de crecimiento** se han convertido en EEUU, en la principal adición anual de las reservas de Gas Natural.

Acompaña este trabajo el corte esquemático que aquí se muestra (**Gráfico 2**) que intenta aportar el sustento técnico que en la práctica muestra el incremento del EUR.

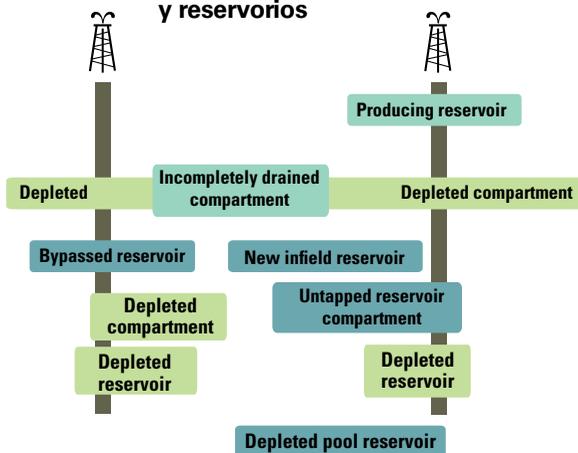
A lo explicitado por el **Gráfico 2**, que muestra la discontinuidad lateral de las arenas, debemos sumar lo que es algo

Gráfico N° 1 Factores de crecimiento de la reserva - Petróleo



Fuente: EIA, Oficina de petróleo y gas

Gráfico N° 2 Corte esquemático de compartimento y reservorios



normal en los yacimientos como es la presencia de fallas, desplazamientos de bloques que interrumpen y compartimentan el yacimiento.

Esa compartimentalización y esa lenticularidad obliga a las empresas a llevar un relevamiento de los distintos reservorios, cuerpos de arenas, tarea que llamamos **caracterización de reservorios**, que debe realizarse capa a capa y que constituye el punto de partida para un eficaz **gerenciamiento de reservorios**. Solamente de esta manera se podrán alcanzar altos factores de recuperación sobre estos recursos que **no son renovables**.

LA REACTIVACIÓN DE YACIMIENTOS. CASOS HISTÓRICOS

Por el año 1989, ya con el Dr Saúl Menem en la Presidencia de la Nación, se dio inicio en el país a la desregulación de la industria petrolera. Una de las primeras medidas tomadas por el gobierno fue licitar un conjunto de áreas que a la fecha producían menos de 200 m³/d de petróleo y que fueron identificadas como “Áreas Marginales”. Además se caracterizaban por ser yacimientos maduros, o sea explotaciones que ya habían pasado por las diferentes etapas del desarrollo y cuya declinación y estabilización en los bajos caudales del

COMPROMISO
con el bienestar de todos

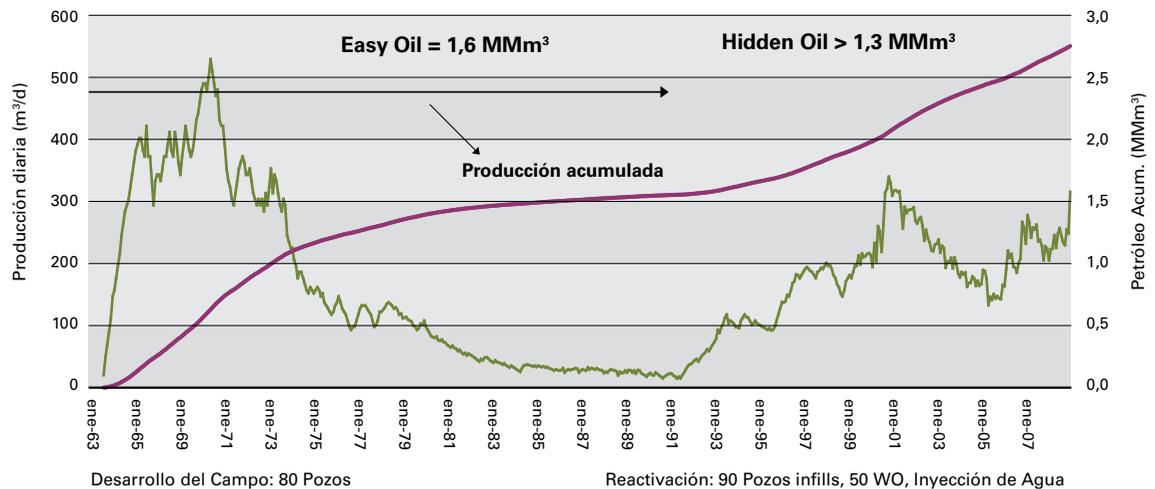
HACEMOS
ENERGÍA NUCLEAR

NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A.

ATUCHA I / ATUCHA II / EMBALSE

Despejá tus dudas sobre la energía nuclear en:
www.na-sa.com.ar

Gráfico N° 3 Bloque Aguada Baguales - Historia de Producción



momento solo presumían una lenta caída hasta su agotamiento. Pero el interés mostrado por muchas empresas en esas licitaciones ya indicaba que muchos percibían allí interesantes oportunidades.

Uno de esos campos fue el yacimiento Aguada Baguales (Gráfico 3). Este campo está ubicado en el flanco norte de la Dorsal Neuquina, a unos 20 km de Plaza Huincul. Fue descubierto en 1964 por YPF. En dos años alcanzó una producción de 400 m³/d y así se mantuvo con algunas oscilaciones hasta 1972, donde inicia una fuerte caída hasta los 200 m³/d. A partir de allí declina en forma más suave pero continua hasta 1990, en que es adquirido por la empresa Pluspetrol en el marco de la transferencia de "Áreas Marginales".

En forma inmediata se inician los estudios de caracterización del yacimiento y se realizan los primeros trabajos de campo con enganches y limpiezas de pozos parados. La producción sube en los dos primeros años de 20 a 100 m³/d.

Con el trabajo de oficina en marcha se marcan pozos *infills* y marginales; a los 10 años la producción llegó a 340 m³/d. En todo ese período la actualización de los estudios es continua, eso permite encontrar más ubicaciones y extender el yacimiento hacia el norte. Entre los 10 y 15 años de la transferencia hay un período de caída. Desde 2005 la actividad se revitaliza, a marzo de 2011 la producción se ubica 350 m³/d. A esta fecha y a 20 años de iniciada la reactivación la producción acumulada es de 1.446.000 m³, lo que representa el 90% de lo acumulado en los primeros 27 años de explotación.

Esto significa que en 2018, cuando los períodos de explotación se igualen y el yacimiento alcance la edad de 54 años, se habrá producido más en la segunda mitad que en la primera, lo que en la explotación petrolera es una contradicción solo atribuible a la constancia y perseverancia en los estudios y a la inversión.

El caso de Aguada Baguales no es un caso aislado. Aunque solo contamos con información fidedigna de pocos casos, estoy convencido que la reactivación de yacimientos ha sido exitosa en muchos otros yacimientos.

Puedo citar el caso del yacimiento El Medanita, un campo histórico de la zona de Catriel. Este yacimiento de la década

del sesenta, llegó a figurar en un listado de áreas que YPF intentó transferir cuatro años atrás. Dado el hecho que el Gobierno frustró la operación, YPF resolvió encarar una reactivación con una campaña de perforación de pozos *infills* que a la fecha ya serían unos 50. Actualmente la producción que inicialmente estaba por debajo de los 200 m³/d está ahora en los 700 m³/d.

NECESIDAD DE UN MAYOR NÚMERO DE PRODUCTORES

El país cuenta al momento actual con 43 empresas que operan 336 concesiones. En el suplemento estadístico de la revista Petrotecnia del IAPG aparece el listado de estas concesiones, que involucran tanto a las áreas en producción como en exploración de las cuencas productivas.

El libro amarillo del Congreso de E&P 2001, registró para esa fecha un número de 844 yacimientos, de los cuales 68 no registraban producción; hoy estimamos que ese número debe estar en alrededor de los 900. Dado que la estadística del IAPG informa sobre la producción por concesión, no por yacimientos, se desconoce cuántos de éstos están a la fecha sin producción. Esto es importante ya que los yacimientos que han tenido una historia de producción siempre mantienen un potencial de reactivación, lo mismo sucede con el caso de exploraciones fallidas. Hay casos concretos de yacimientos que tuvieron que ser "redescubiertos".

Otro camino con potencial para atraer a nuevos productores está en los yacimientos maduros, pequeños y medianos, que no han recibido inversiones en los últimos años, donde habría una interesante posibilidad para subir producción y reservas.

El país necesita un mayor número de empresas operando dado que a un productor le resulta difícil mantener la eficiencia cuando se dispersa la actividad en demasiados frentes; en estos casos la experiencia demuestra que se desviste un santo para vestir a otro.

Otra ventaja que traería una mayor actividad es que el incremento de los trabajos provoca una baja en el precio de los servicios. Esto mejora los retornos, lo que habilita nuevas inversiones.



MUNDO GRUA S. A.
ESPECIALISTAS EN TRANSPORTES E IZAJES PESADOS

LÍDER EN IZAJES PESADOS

www.websur.com.ar

Liebherr LR 1750



Liebherr LR 1400/2



ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



- Servicio de grúas móviles desde 5 hasta 1000 ton.
- Transportes especiales con carretones y módulos hidráulicos.
- Compra y venta de grúas y equipos viales.

Av Montes de Oca 2182 / 96 (C1270ABV)- Capital Federal- Rep. Argentina
Tel / Fax.: (54-11) 4302-1444 y líneas rotativas
info@mundogrua.com.ar / www.mundogrua.com.ar

Se presenta una síntesis de un estudio reciente sobre la génesis y las consecuencias de la aplicación de los subsidios energéticos en Argentina entre 2003 y 2011.

Descifrando el populismo energético⁽¹⁾



FERNANDO NAVAJAS

Licenciado en Economía (UNLP) y Doctor en Economía (Oxford). Es Economista Jefe de FIEL; Profesor Titular de los departamentos de economía de la UBA y de la UNLP y Miembro Titular y Miembro de la Junta Directiva de la Academia Nacional de Ciencias Económicas. Fue economista de la Oficina de CEPAL en Buenos Aires. Es consultor del Banco Interamericano de Desarrollo y de organismos y gobiernos de la región. Ha publicado numerosos trabajos en libros y revistas locales y en importantes revistas científicas internacionales.

INTRODUCCIÓN

Los subsidios a la energía existen en muchos países del mundo. En algunos casos la decisión puede provenir de tratar de aislar temporalmente a las economías del shock de precios internacionales. En otros, buscan encontrar soluciones más sostenibles y que pueden involucrar subsidios inteligentes a la demanda o la oferta y la tecnología para bajar precios en el futuro o aumentar la eficiencia energética. En otros puede ser un sub-producto no deseado de una crisis macroeconómica, como el caso de Argentina en 2002, o de muchos episodios históricos anteriores en nuestro país (ver Navajas, 2006). Pero en otros casos, más raros, la intervención en los precios de la energía es parte de una política permanente que busca realizar transferencias generalizadas de subsidios a los votantes a expensas de las empresas proveedoras, del fisco y los contribuyentes o de los propios votantes en el futuro. El “cortoplacismo” y el oportunismo para extraer cuasi-rentas de modo no sostenible a través de precios artificialmente bajos, son ingredientes de lo que denominamos populismo energético.

La visión económica convencional es, por lo menos, bastante escéptica sobre las ventajas de este tipo de política. En primer lugar, la economía está transfiriendo al futuro; la “factura” de los ajustes y las consecuencias de retornar a precios realistas puede traer aparejados elevados costos económicos, no sólo de ajuste sino de terminar pagando precios todavía más altos por el daño a la oferta hecho durante mucho tiempo. En segundo lugar, las transferencias generalizadas a través de subsidios no discriminatorios van a tener un pobre impacto redistributivo, en tanto implican cuantiosas transferencias a los hogares pudientes que están en condiciones de pagar los verdaderos costos económicos. En este trabajo estudiamos la génesis y las conse-

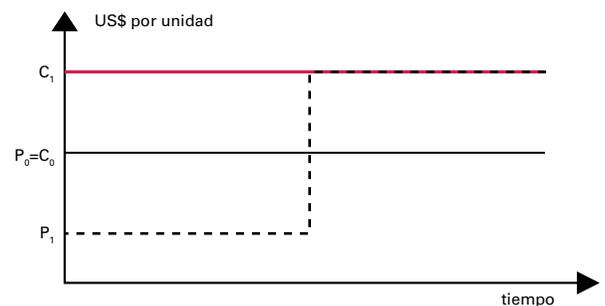
cuencias de un movimiento en los precios de la energía en la Argentina entre 2003 y 2011, que describe un fenómeno que creemos que se ajusta bien a un ciclo populista.

LA EXPLICACIÓN DEL CICLO POPULISTA

En la primera parte del trabajo precisamos los ingredientes del ciclo populista de precios y estudiamos las condiciones para que el mismo pueda emerger como equilibrio, en el sentido ser “votado” democráticamente por la sociedad. El argumento teórico es que el gobierno desea explotar las ventajas de corto plazo de vivir con precios más bajos de la energía (sea en términos de transferencias para evitar ajustes de tarifas o para fomentar una expansión artificial de la demanda y de la competitividad). El Gráfico 1 puede ayudar a entender los ingredientes del modelo teórico propuesto.

En condiciones normales e iniciales el precio refleja los costos de provisión de gas natural o energía eléctrica ($P_0=C_0$).

Gráfico N° 1



(1) Esta nota resume un trabajo escrito en colaboración con W. Cont y P. Hancevic presentado en el 24° Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Economistas de la Energía que tuvo lugar en la Escuela de Economía de Estocolmo, Suecia el 19-21 de junio de 2011.

Cuadro N° 1 Distribución decilica de los subsidios 2003-2010 en el AMBA

Decil	Gas Natural	Electricidad	Total
1	3,4%	6,6%	5,1%
2	5,7%	8,1%	6,9%
3	7,0%	9,6%	8,3%
4	8,3%	9,4%	8,9%
5	10,0%	9,7%	9,9%
6	11,8%	10,5%	11,1%
7	12,6%	10,7%	11,6%
8	13,8%	10,8%	12,2%
9	13,9%	11,5%	12,6%
10	13,4%	13,2%	13,3%

La intervención lleva los precios a P_1 durante todo el ciclo populista, pero en algún momento en el futuro los precios deben regresar a cubrir los costos. Estos se han elevado a C_1 porque varios años de intervención han dañado la oferta de energía, porque el riesgo de las inversiones ahora es más alto o porque las condiciones externas elevaron los precios. El modelo estudia las condiciones por las cuales, aún reconociendo la posibilidad de que exista tal ciclo, la sociedad decide “votar” un ciclo populista. La mitad más uno (el “uno” es el votante mediano) forma expectativas, alentadas por el “relato” populista del gobierno, de que va a existir un rebalanceo o algún mecanismo de subsidios cruzados por el cual ellos van a estar exentos de pagar los costos del ajuste.

CONSECUENCIAS SOBRE EL BIENESTAR

En la segunda parte del trabajo se procede a medir una parte de las transferencias ocurridas durante el ciclo populista con el objeto de indagar la segunda pregunta del trabajo, referida a cuál es la magnitud de las transferencias y cuál el sesgo regresivo que puede ocurrir en los subsidios generalizados. Para distinguir esto último, se usan micro-datos de la encuesta de gasto de los hogares del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) que cubre a la Capital Federal y los partidos del Conurbano. Para medir los subsidios económicos por unidad, medimos la brecha entre los precios que pagaron los hogares y los verdaderos costos sostenibles a largo plazo. Y con las cantidades consumidas por hogar obtenemos los montos subsidiados para cada tipo de hogar según su posición en la distribución del ingreso.

La evaluación de estas transferencias da como resultado que entre 2003 y 2010, aproximadamente 4 millones de hogares localizados en el AMBA recibieron alrededor de 8.000 millones de dólares en subsidios en gas natural o en energía eléctrica. Pero este proceso no fue uniforme en el tiempo ni entre los hogares. En la dimensión temporal puede verse que los subsidios eran en 2010, aún después

de las correcciones parciales de fines de 2008, más de 5 veces mayores a los de 2003, y anunciaban una tendencia de crecimiento muy fuerte de continuarse con la política. El Cuadro 1 muestra nuestra estimación de la distribución de los subsidios por decil de la distribución del ingreso. Como puede apreciarse, esa distribución favoreció relativamente más a los grupos de ingresos medios y altos. Por ejemplo el 10% más rico del AMBA recibió el 13,3% del total de subsidios, mientras que el 10% más pobre recibió el 5,1%. Si se tiene en cuenta que los grupos familiares de los hogares más pobres duplican a los de ingresos más bajos, las transferencias per cápita terminan siendo mucho más abultadas que las que se sugieren en el Cuadro 1.

CONCLUSIONES

En el trabajo no se pretende resolver la salida de este ciclo. Más bien el objetivo del trabajo es explicar el fenómeno. En primer lugar, aportamos una explicación simple y estilizada en un modelo de porque si bien para la economía convencional un ciclo de subsidios populista es un mal negocio para la sociedad ésta igualmente puede votarlo favorablemente. Esto a su vez está vinculado también con la segunda pregunta, que se refiere a la paradoja de por qué un ciclo populista de precios bajos de la energía puede terminar transfiriendo grandes sumas a los no-pobres, cosa que verificamos con nuestras mediciones del período 2003-2010. En el afán de hacer consistente el relato con la realidad, el ciclo populista necesita asegurarse que la mayoría vote la política.

El cortoplacismo y el oportunismo para extraer cuasi-rentas de modo no sostenible a través de precios artificialmente bajos, son ingredientes de lo que denominamos populismo energético.

Los anuncios preliminares que están trascendiendo en los primeros días de noviembre, tienden a confirmar la intuición del trabajo de referencia que aquí se reseña. Los anuncios indican que la salida del ciclo populista no va a ser uniforme y se va a basar en mecanismos discriminatorios de reducción de subsidios en función de la capacidad de pago. Mientras que este rasgo del desarmado de los subsidios parece algo trivial y entendible, lo criticable van a ser los procedimientos por los cuales se van a “elegir” los aumentos, y los mecanismos de transparencia y control de los mismos. En su afán por discriminar para mostrar que la “mayoría” está excluida de los aumentos, se puede terminar en el descontrol, la opacidad y la absoluta falta de transparencia, con demasiados “precios” de la energía según las características y localización de los usuarios, dando lugar no sólo a las inequidades verticales como las observadas en estos años, sino también a inequidades horizontales (tratamiento desigual a los iguales).

Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica: Análisis de la Situación Económico - Financiera al 30 de junio de 2011

NÉSTOR ORTOLANI Y CORA KAMMAN
Observatorio Económico IAE

El Observatorio Económico del IAE General Mosconi difundió un informe titulado “**Breve Análisis de la Situación Económica Financiera de Algunas Empresas del Sector de Energía al 30 de junio de 2011**” al que puede accederse en nuestra página web. En esta nota se han sintetizado datos y comentarios vinculados específicamente a diversas Concesionarias de Distribución de Electricidad.

1. INTRODUCCIÓN

En primer lugar cabe aclarar una serie de hechos que afectan la situación de las empresas y la razonabilidad de la información que emiten. Los puntos a destacar son los siguientes.

A. El Decreto N° 664 del Poder Ejecutivo Nacional estableció que los Estados Contables que cerraran a partir del 25 de marzo de 2003 fueran expresados en moneda nominal; o sea, no consideraran los efectos de la inflación. Esto produce que:

- El valor de los Bienes de Uso y; consecuentemente, la pérdida por depreciación de los bienes utilizados para la prestación del servicio sean menores a las que corresponderían de reflejarse los efectos de pérdida del poder adquisitivo de la moneda. Este hecho afectaría aún más —en forma negativa los resultados operativos de las empresas debido a la mayor incidencia de las amortizaciones de los bienes afectados al servicio—.
- El impuesto a las ganancias se liquida sobre valores que no reflejan la verdadera situación económica de las empresas.

B. Hasta el presente se mantiene la Ley de “Emergencia Económica”, sancionada el 6 de enero de 2002, que suspendió la aplicación de los contratos de Concesión y estableció que los mismos debían renegociarse.

C. Hasta el presente no se han terminado de Renegociar los contratos de las Empresas Reguladas, distribuidoras nacionales de energía eléctrica.

D. Los subsidios que el Estado destina para que los argentinos puedan tener el consumo energético más barato de la región, no son para las empresas, sino que los principales destinos son: las asignaciones a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA), que financia parte del abastecimiento de las centrales térmicas, a la Empresa Energía Argentina (ENARSA), para la compra de gas para el abastecimiento del mercado interno, y al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, que financia la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica.

2. RESUMEN DE LA SITUACIÓN

En un breve resumen podemos decir que: se han analizado los parámetros más importantes de algunas de las empresas del sector de energía eléctrica al **30 de junio de 2011**. Las empresas han tenido los siguientes resultados, comparativamente con igual período del ejercicio anterior.

Como se puede apreciar las tres empresas nacionales han tenido pérdidas en junio del 2011. En cambio las dos em-

Gráfico N° 1 Resultados netos

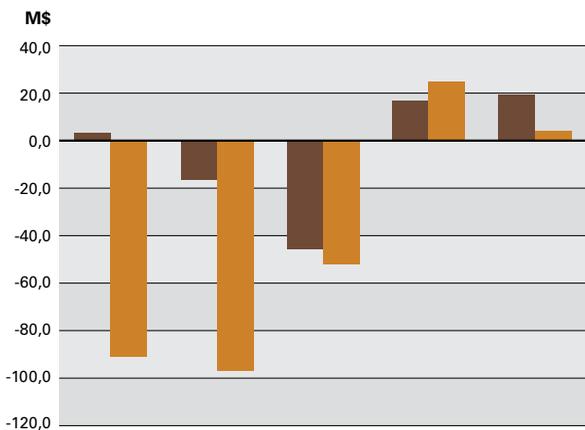
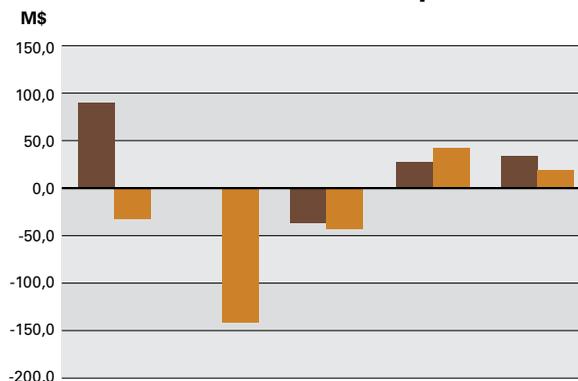


Gráfico N° 2 Resultados operativos



	EDENOR	EDESUR	EDELAP	EDEA	EDEMSA		EDENOR	EDESUR	EDELAP	EDEA	EDEMSA
	1,9	-17,9	-47,5	16,6	18,8	junio 2010	92,5	-2,0	-37,9	28,2	37,0
	-94,5	-99,0	-54,0	25,1	3,1	junio 2011	-33,2	-144,4	-43,5	41,7	19,7

presas provinciales tienen ganancias, entre otros motivos, porque tienen tarifas más altas.

Las pérdidas de las empresas nacionales se originan –principalmente– en la operación del servicio y en el deterioro tarifario, hay que tener en cuenta que EDENOR y EDESUR desde los primeros años de su concesión no habían tenido pérdidas operativas. En efecto, los resultados operativos muestran un fuerte deterioro respecto del ejercicio anterior, tal como se puede ver a continuación:

Si bien, hubo un incremento en las ventas por un aumento de la demanda de –aproximadamente– el 5%, los costos han crecido como resultado del aumento del precio promedio del costo de la energía comprada (6%), de las remuneraciones y de los insumos. Este incremento de los costos no fue acompañado por un aumento de las tarifas, las que continúan sin readecuarse; ya que, aún se encuentra pendiente la Renegociación Tarifaria Integral, que debía realizar el PEN después de la crisis económica 2001/2002.

Las tres Distribuidoras nacionales registran pérdidas a junio del 2011. En cambio, las dos empresas provinciales muestran ganancias, entre otros motivos, porque tienen tarifas más altas.

También incidió en el aumento de los costos de explotación las multas y sanciones por cortes de energía; es decir, que a pesar que las empresas no se encuentran en equilibrio económico financiero por no haberse implementado una adecuación de los cuadros tarifarios se le aplican sanciones por problemas en el servicio.

Por otra parte, las empresas nacionales han presentado ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad las solicitudes de ajuste por MMC (Mecanismo de Monitoreo de Costos), no aplicados durante los períodos de mayo 2008 hasta mayo 2011, de acuerdo al mecanismo de ajustes de





Es necesario diseñar un nuevo sistema de precios para todo el sector y concluir la Renegociación Integral de la tarifas.

tarifas convenidos en el Acta Acuerdo Provisoria firmada con la Unidad renegociadora de Contratos (UNIREN), perteneciente al Gobierno nacional (abril 2007), hasta que se definiera el cuadro tarifario definitivo.

Cabe señalar como un hecho destacado del período –entre la empresas distribuidoras– que EDENOR, con fecha 4 de marzo de 2011, aprobó aceptar una oferta de su controlante indirecto, Pampa Energía S.A. (“Pampa”), por medio de la cual adquirió EMDERSA Y AESEBA S.A. por lo que incrementó su activo en “participación permanente en sociedades” en 571 M\$, con la compra de EMDERSA (EDESAL, EDESA, EGSSA y EDELAR). Además, adquirió la Empresa Distribuidora de Energía Norte, S.A. (EDEN), que tiene la concesión de distribución en el norte y centro de la Provincia de Buenos Aires.

El índice de solvencia (patrimonio neto sobre Pasivos) de las empresas EDEMSA y EDEA es mayor que 1 y, la empresa con mayor endeudamiento es EDENOR que tiene un leverage del 63% (pasivo total sobre activo total), con un índice de solvencia de 0,58.

3. CONCLUSIÓN

Es necesario:

- Diseñar un nuevo sistema de precios para todo el sector.
- Establecer reglas claras y estables, para favorecer las inversiones.
- Concluir la Renegociación integral de la tarifas.
- Definir e implementar una Tarifa Social, para que los aumentos que haya que aplicar no afecten a la población de menores recursos económicos, que tienen derecho al servicio público de electricidad.

Asimismo, para profundizar sobre el diagnóstico y las propuestas referidas al Sector Eléctrico, puede consultarse el documento “*Propuesta Programática 2011*” en el sitio web del IAE (www.iae.org.ar / Agenda Energética).



TRANSPORTISTA INDEPENDIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN

Jean Jaurés 216, Piso 1 (C1215ACD). Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54-11) 4865-9857 al 65, Fax: (54-11) 4865-9857 al 65 int. 2336

INNOVADORA MAESTRÍA INTERDISCIPLINARIA EN ENERGÍA

Destacado Posgrado en la Universidad de Buenos Aires

El Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética (CEARE) tiene como objetivo capacitar recursos humanos para el Sector energético de la República Argentina y Latinoamérica, así como favorecer la integración entre el Estado, el Sector Privado y las Instituciones Académicas.

Con todos estos objetivos en el umbral de este año, nace la Maestría Interdisciplinaria en Energía, el emprendimiento académico más importante en los once años de vida del CEARE. La maestría es única en la Universidad de Buenos Aires por su carácter interdisciplinario, jurídico, técnico, económico y social.

Esta Maestría fue concebida y organizada para otorgarle a los alumnos una formación integradora en todos los campos del Sector Energético, y además, incorpora cuestiones ambientales a través del estudio de las energías renovables y la eficiencia energética. También desarrolla programas sobre hidrocarburos y gas natural en reservorios convencionales y no convencionales.

El Centro fue creado por un convenio entre las Facultades de Derecho, de Ciencias Económicas y de Ingeniería de la UBA y los Entes Nacionales Reguladores del Gas (ENARGAS) y de la Electricidad (ENRE) y su tarea es brindar capacitación de Posgrado a quienes se desempeñen en organismos, empresas e instituciones públicas o privadas, relacionadas con el sector energético.

En su amplia oferta académica se destacan además:

La Carrera de Especialización en Estructura Jurídico Económica de la Regulación Energética. Sus objetivos son: La búsqueda de una constante formulación para los nuevos desafíos que plantea el Acontecer Regulatorio. El estudio de las cuestiones vinculadas a la Integración Energética Regional. La profundización en cuestiones Ambientales y desarrollo sustentable. El estudio de las políticas contemporáneas relativas a la responsabilidad social empresarial.

El Programa de Actualización en Regulación Energética con Modalidad Semipresencial tiene como principal objetivo el de superar la dificultad que plantea la extensión geográfica de la Región facilitando la formación en áreas energéticas y así potenciar las posibilidades de capacitación y transferir conocimientos teóricos al interior argentino y a sus países limítrofes.

Asimismo, el CEARE elabora y ejecuta cursos intensivos, programas de asistencia técnica, investigación y capacitación a sectores públicos y privados internacionales, nacionales y provinciales.

Todas sus modalidades darán inicio en marzo y abril del 2012. Se encuentra abierta la inscripción. La información sobre los cursos puede ser consultada en www.ceare.org o a sus cuentas de correo ceare@arnetbiz.com.ar, cearefacultaddedercho@gmail.com o al teléfono 4809-5790.

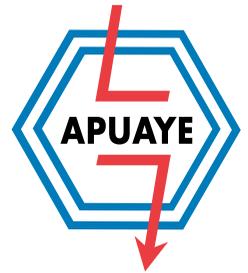


CEARE

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ACTIVIDAD REGULATORIA ENERGÉTICA



CONGRESO DE DELEGADOS 2011



La Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica (APUAYE) realizó su Congreso anual en la ciudad de Mendoza, durante los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre pasado.

Fue organizado por la Seccional Cuyo y participaron la Comisión Directiva Central, la Comisión Revisora de Cuentas, los Delegados de las Seccionales e invitados especiales. Se reunieron profesionales pertenecientes a empresas privadas y estatales; cooperativas; entes reguladores y organismos del Sector Eléctrico.

Entre los temas más importantes se aprobaron la Memoria y Balance del Ejercicio 2010-2011 y el Presupuesto y el Plan de Acción 2011-2012, así como los informes referidos a la actividad de la Obra Social (OSPUAYE); del Fondo Compensador (FOCOM) y del Instituto de Capacitación Energética (ICAPE). Asimismo, se definieron las políticas a seguir sobre las problemáticas laboral, previsional y asistencial.



DISCURSO DE APERTURA DEL PRESIDENTE ING. JORGE ARIAS

EXTRACTO DEL DISCURSO

- Iniciamos este Congreso en el marco de una circunstancia muy especial dado que el 24 de septiembre pasado se ha cumplido el 55° Aniversario de la Asociación y, además, acaba de asumir sus funciones –como resultado de un ejemplar proceso electoral– la nueva Comisión Directiva Central que me enorgullece presidir, la que ejercerá la conducción de APUAYE hasta el año 2014.
- Como consecuencia de considerar el rol estratégico del sector eléctrico en la actividad económica, se han obtenido acuerdos que revalorizan a los profesionales universitarios a

partir de la jerarquización de sus funciones. A esto se suma la concreción de un número significativo de nuevos Convenios Colectivos y la actualización y perfeccionamiento de aquellos en vigencia.

Se ha alcanzado así un objetivo central cual es consolidar la presencia institucional y gremial de APUAYE en toda empresa y ente del sector eléctrico, respetando las normativas legales vigentes al respecto.

- Como culminación de gestiones realizadas durante varios años, APUAYE pudo concretar a principios de 2010 la firma de un **Convenio Previsional** con la Secretaría de Seguridad Social de la Nación que tiene similitud con el vigente desde el año 1990 y que permitirá gozar de un mejor haber jubilatorio a sus afiliados.



- En cuanto al **ICAPE**, avanzamos en el fortalecimiento de la Formación Gremial, en base a un orgánico “**Programa de Capacitación Gremial**”. De esta forma se intensificó la formación de dirigentes en los distintos niveles de responsabilidad, a los fines de contar con cuadros de conducción idóneos con proyección de futuro.

Asimismo, se continuó desarrollando junto con el IAE General Mosconi un programa de formación y actualización de los profesionales mediante las “**Jornadas sobre Economía de la Energía y Planificación Energética**”, que se viene realizando a partir del año 2009 y a fines del 2011 se habrán concretado tres ciclos en todas las Seccionales de APUAYE, con una asistencia total en cada uno de ellos del orden de 500 profesionales de distintas Regiones.

- La revista **UNICA** ha logrado ampliar y profundizar sus contenidos, contribuyendo a la imagen integral de la Asociación. Además, viene difundiendo un discurso alternativo y propio sobre la realidad del sector, constituyendo un medio de comunicación importante al que desde el 2010 se han sumado las nuevas **páginas web de APUAYE y de OSPUAYE**.

- **OSPUAYE** ha continuado priorizando los valores de la salud, de la seguridad y la prevención como elementos de alto impacto laboral, haciendo eficiente el sistema de prestación de salud. Esto redundará en una mejor calidad de vida del profesional y de su grupo familiar.

Cabe destacar el significativo incremento del número de beneficiarios y la expansión de su cobertura territorial, como resultado de la incorporación de nuevos convenios de prestación con empresas y entes del sector eléctrico.

- En el año 2009 se creó el **Grupo de Estudios Energéticos (GEE)** con varios profesionales de distintas Seccionales, a efectos de realizar el seguimiento y la evaluación del sector energético nacional —con especial énfasis en la actividad eléctrica—, para poder dar respuesta adecuada a los requerimientos de participación y opinión especializada de APUAYE.

Como resultado de los trabajos realizados, en junio de 2011 se ha dado a conocer un documento titulado “**Sector Eléctrico Argentino: Un Análisis con Propuestas**”, que resume nuestra visión estratégica y las ideas que propiciamos instrumentar.

TECNOLATINA	Nuestra energía a su servicio
<p>Servicio de Ingeniería y Consultoría</p> <p>Generación, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica</p> <p>Contratos de abastecimiento de Gas Natural y Energía Eléctrica</p> <p>Ampliaciones y accesos a los sistemas de Transporte de Gas Natural y Energía Eléctrica</p>	<p>TECNOLATINA S.A.</p> <p>Sulpacha 1111 - Piso 31º (C1008AAW) Buenos Aires Argentina</p> <p>TE: 4312-0066 - Líneas Rotativas Email: tecnolatina@tecnolatina-sa.com.ar Website: www.tecnolatina-sa.com.ar</p>

DECLARACIÓN DEL CONGRESO DE DELEGADOS 2011

El Congreso valora la activa presencia institucional y gremial de APUAYE que ha realizado recientemente las elecciones de autoridades nacionales y seccionales con una activa participación de los afiliados.

Asimismo, destaca los 55 años de la vida institucional de la Asociación rememorando el hecho histórico de su fundación con el objeto de representar y defender los intereses específicos de los Profesionales Universitarios presentes en el Sector Eléctrico.

Resalta que en este período se alcanzaron resultados que evidencian una mayor efectividad en la gestión gremial, profundizando el pleno respeto de la libertad sindical, condición para la defensa ética de los derechos laborales.

A su vez, destaca que se ha contribuido con los mejores esfuerzos a la vinculación entre los profesionales universitarios que se desempeñan en los diversos ámbitos, fortaleciendo con ello la actitud gremial.

Señala la importancia de la gestión de APUAYE respecto al Convenio Previsional, signado junto a otros gremios del Sector Eléctrico Nacional con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que ha permitido la aplicación de un nuevo esquema previsional que permite consolidar un tratamiento justo y solidario.

Manifiesta que hubo en este período un crecimiento económico del país que trajo como consecuencia un aumento significativo de la demanda eléctrica, que debe ser satisfecha. Y que en ese sentido las empresas no deben retrasar sus ingresos en términos reales debiéndose establecer para ello ajustes tarifarios razonables, tales que permitan concretar el mantenimiento y operación de las instalaciones y encarar el adecuado desarrollo de obras requeridas.

Es necesaria una revisión y reforma de los marcos regulatorios a los efectos de contar con controles efectivos tendientes a asegurar las inversiones para una prestación de servicio de calidad.

El desafío teórico de la regulación y control de los servicios públicos remite a la íntima relación entre las Empresas Prestatarias y la conducción política del Sector, el reconocimiento a las políticas públicas de largo aliento y la planificación como herramienta estratégica. Es necesario bregar para lograr una coexistencia de diferentes intereses en el Sector Eléctrico, la presencia de compañías privadas, cooperativas y empresas estatales, y el logro de un posicionamiento adecuado de los organismos de control con una real representación de los usuarios finales.

Es de destacar la culminación de importantes obras de generación y transporte, debiéndose instrumentar las condiciones necesarias para continuar con la expansión de la oferta eléctrica nacional.

La mejora de la economía ha tenido un impacto positivo en el nivel de actividad del Sector, no habiéndose resuelto la desfinanciación integral del sistema eléctrico, que ha generado cuantiosos subsidios, siendo éstos una de las causas por las cuales el mismo continúa operando en condiciones de alta exigencia para afrontar el crecimiento de la demanda.

Asimismo, sostiene la necesidad de una plena integración entre la Nación y las Provincias, con una efectiva participación federal, promoviendo un mayor aprovechamiento de los recursos renovables y el uso racional y eficiente de la energía. A esto suma su apoyo permanente a las acciones que promueven la integración energética de la región, en un plano de colaboración mutua y de armonización de objetivos.

Por lo expuesto, el Congreso de APUAYE como voz de los Profesionales del Sector, ratifica su compromiso de continuar aportando alternativas para una práctica transformadora con el fin de contribuir a la sustentabilidad de la actividad en el marco de condiciones laborales dignas, en consonancia con lo que la OIT define como “Trabajo Decente”.

Mendoza, Octubre de 2011





RECORDATORIO

Ing. Angel B. Bottarini

El 6 de octubre del corriente año el IAE ha sentido la pérdida de uno de sus socios fundadores, que tuviera destacada participación en su trayectoria institucional en varios cargos de la Comisión Directiva, por varios períodos desde la misma fundación del Instituto.

El Ing. Angel Bernardo Bottarini se graduó como Ingeniero Civil en la Universidad de Buenos Aires y se destacó en su extensa actividad profesional desarrollada en la empresa estatal Gas del Estado, a la que ingresó en 1961.

Se inició en el sector de Obras por Administración, como Segundo Jefe de Servicios, dependiente de la Gerencia Estudios y Proyectos. En dicha actividad, realizó innumerables obras de importancia, entre las cuales puede citarse que fue responsable de la red de captación de los yacimientos de El Huemul, Pico Truncado, Cañadón Seco y Cañadón León en la Provincia de Santa Cruz, que aportaban gas natural al gasoducto Pico Truncado-Buenos Aires; la red de captación de los yacimientos de Sierra Barrosa, Medanitos, el Santiagueño, en las provincias de Río Negro y Neuquén, que aportaban gas a través del Neuba 1 a la planta General Cerri al sur de Bahía Blanca. En el año 1980 fue designado Jefe de Seguridad de Gas del Estado, función que desempeñó hasta fines del año 1983.

Posteriormente con el advenimiento de la Democracia, fue designado Gerente General desde 1983 y posteriormente Vicepresidente del Directorio entre los años 1986 y 1988. Durante ese período fue un activo y entusiasta ejecutor de



las políticas energéticas del gobierno del presidente Raúl Alfonsín que tuvieron al gas natural como protagonista central en el proceso de sustitución de combustibles líquidos por gas natural y que permitieron que en poco tiempo Argentina alcanzara el Autoabastecimiento energético.

El Ing. Bottarini colaboró en el equipo del Ministro de Obras y Servicios Públicos Roque Carranza y con las administraciones del área energética de los Secretarios de Energía Dr. Conrado Storani e Ing. Jorge Lapeña. Desde esas funciones ejerció un rol importantísimo en varios programas: la implementación del gas natural comprimido (GNC) en los automotores; la construcción del gasoducto NEUBA II y la Ampliación del Gasoducto del Norte; en la elaboración del Plan Energético Nacional 1986-2000, así como también en los programas de incorporación de nuevos usuarios residenciales de gas natural en todas las provincias argentinas.

Lamentamos profundamente la pérdida de un amigo entrañable y expresamos a sus familiares nuestras condolencias por la irreparable pérdida.

ESTUDIO ECES
CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. Roberto Taccari

Av. Belgrano 615 6° Piso A (C1092AAS)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
tel: 054 11 4334 8841 | 054 11 4342 7475
email: estudiotaccari@speedy.com.ar



EL IAE “GENERAL MOSCONI” ANTE LA INEXPLICABLE DEMORA EN LA DIFUSIÓN DE LOS DATOS SOBRE RESERVAS DE HIDROCARBUROS POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL

A poco más de dos meses de terminar el año 2011, aún no se conocen las cifras oficiales del inventario de reservas de hidrocarburos a diciembre de 2010. Este es un hecho inusual y preocupante, porque se suma a otros hechos que conspiran contra la transparencia de los actos de gobierno y ocultan información sensible para apreciar la verdadera marcha de la gestión del Estado.

Durante 2011, el discurso oficial abundó en referencias imprecisas a los “recursos de hidrocarburos no convencionales” como el shale gas y el tight gas, mientras que ignoró sistemáticamente lo real: la verdadera evolución de las reservas comprobadas de petróleo y gas natural, que la Secretaría de Energía publica habitualmente a mediados de cada año, y que –inexplicablemente– aún no se encuentra disponible al público.

Según el artículo II del Anexo VII del Decreto 1172/2003⁽¹⁾, sobre el acceso a la información pública, los organismos, entidades, empresas, sociedades, dependencias y todo otro ente que funcione bajo la jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, “*en cuyo poder obre la información deben prever su adecuada organización, sistematización y disponibilidad, asegurando un amplio y fácil acceso. (...) Asimismo deben generar, actualizar y dar a conocer información básica, con el suficiente detalle para su individualización, a fin de orientar al público en el ejercicio de su derecho*”.

Sin embargo, aunque la Resolución 324/2006⁽²⁾ de la Secretaría de Energía establece: “*en su presentación anual, a efectuarse hasta el 31 de marzo del año siguiente al que se certifica, los permisionarios y concesionarios deberán incluir las reservas comprobadas, probables y posibles y los recursos de petróleo crudo y gas natural, según corresponda, tanto hasta el final del período de cada concesión, como hasta el final de la vida útil de cada yacimiento*.”, estando los permisionarios y concesionarios obligados a presentar estos datos, la ciudadanía no cuenta hoy con información oficial sobre estos indicadores.

En un contexto de caída sostenida de la producción nacional de hidrocarburos, que se registra desde el año 1998 en el caso del petróleo, y desde 2004 en el caso del gas natural, cuya causa no es otra que la sostenida caída de las reservas y la disminución de la inversión exploratoria, que obliga –para satisfacer una demanda creciente– a efectuar costosísimas y no planificadas importaciones de gas natural y derivados⁽³⁾, distorsionando el balance comercial externo y el propio presupuesto nacional con subsidios insostenibles, es imprescindible conocer la situación real de nuestras reservas para tomar decisiones que devuelvan la sostenibilidad al sector energético argentino.

Ello es aún más preocupante cuando se tiene en cuenta que, según datos oficiales publicados⁽⁴⁾ sobre 2009, las reservas comprobadas de gas natural han disminuido en 2009 un 5% respecto del año anterior, situándose en 378.862 MMm³, valor poco menor que la mitad de las reservas disponibles al comienzo de la década. A su vez, se conoce que las reservas comprobadas de petróleo al 31 de diciembre de 2009 eran de 398.213 Mm³, 16% menores que a fines de 2000. A pesar del silencio oficial sobre estos indicadores para 2010, no hay nada que indique que esta tendencia se haya revertido. El documento elaborado por los ex Secretarios de Energía, “**La caída en las reservas de hidrocarburos: El problema más importante del sector energético argentino**”, disponible en el sitio web <http://www.exsecretarios.com.ar>, profundiza sobre el tema de la caída de las reservas de hidrocarburos y sus consecuencias para la Argentina.

Lejos de acabar con el problema, la falta de transparencia en cuanto a la publicación de estadísticas vitales para el sector, como los inventarios de reservas de hidrocarburos, alimenta el clima de incertidumbre de un país que cuenta con un acceso cada vez más restringido a los indicadores de su realidad.

20 de octubre de 2011

(1) Decreto 1172/2003 <http://infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/90763/norma.htm>

(2) Resolución SE 324/2006 <http://infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/114769/norma.htm>

(3) IAE “General Mosconi”, Informe de Coyuntura del Sector Energético, datos al mes de agosto de 2011 <http://bit.ly/nsVDA7>

(4) IAE “General Mosconi”, Evolución de las reservas de hidrocarburos en Argentina en la década de 2000 <http://bit.ly/8ZByyX>

Calidad y eficiencia en nuestras prestaciones



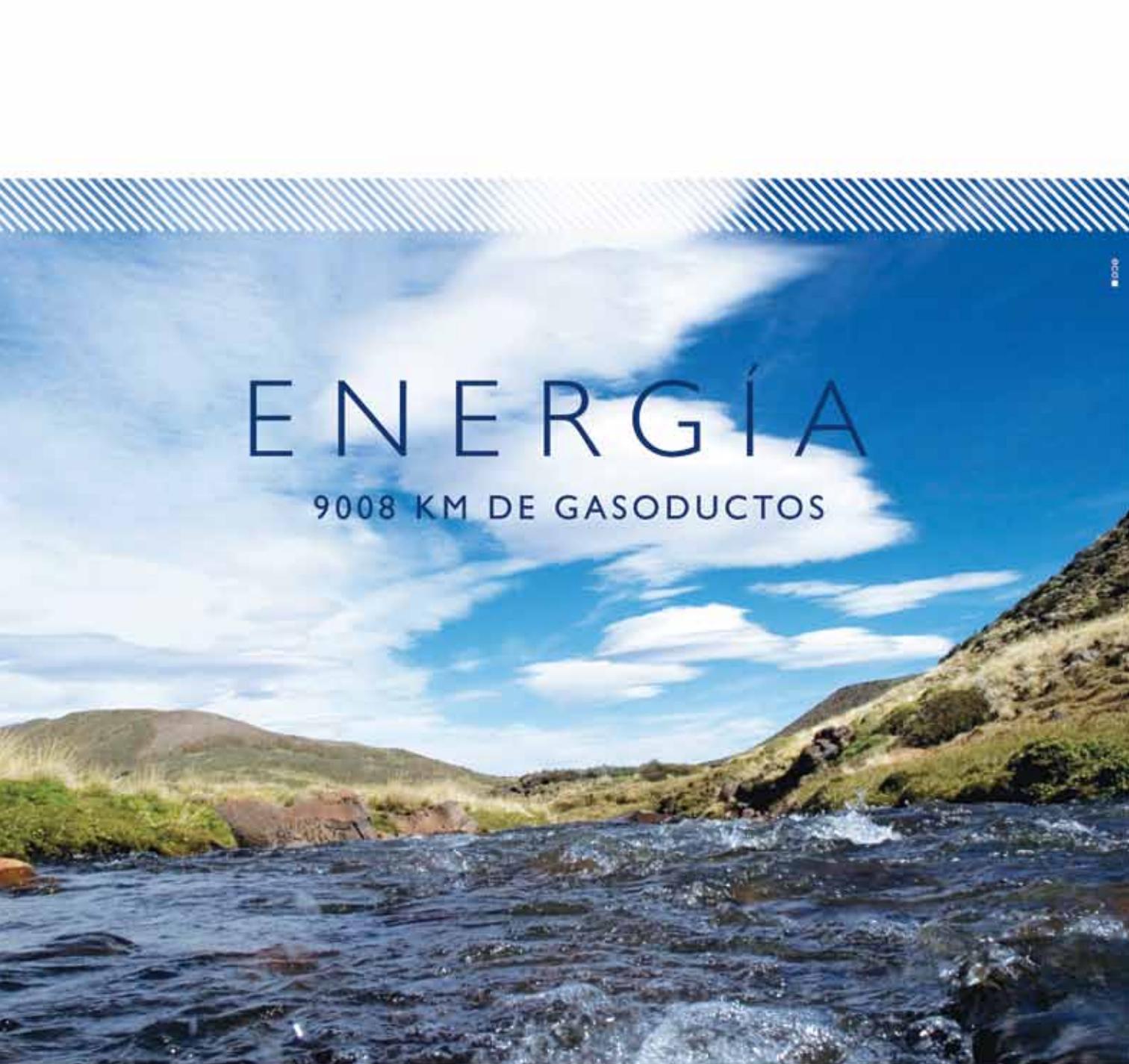
OSPUAYE

OBRA SOCIAL
DE LOS PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS DEL AGUA
Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA

La Superintendencia de Servicios de Salud tiene habilitado un servicio telefónico gratuito para recibir desde cualquier punto del país, consultas, reclamos o denuncias sobre irregularidades de la operatoria de traspasos.

El mismo se encuentra habilitado de Lunes a Viernes de
10:00 a 17:00 hs. llamando al 0800 -2-72583

Reconquista 1048 - 2º Piso (1003) Buenos Aires
Tel/Fax: (011) 4312-1111 - Ints. 121 y 125



ENERGÍA

9008 KM DE GASODUCTOS

NUESTRO COMPROMISO: CONTRIBUIR AL DESARROLLO SUSTENTABLE
CUIDANDO EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA.



Más energía para un país que crece.

TGS 